

RESOLUCIÓN MINISTERIO DE CULTURA OIR 027 – 2019

San Salvador a las trece treinta horas, del día veinte y tres de abril de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE CULTURA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No 27 – 2019 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, a través de el portal de Gobierno Abierto, por parte de [REDACTED] quien se identifica con su respectivo documento único de identidad [REDACTED] y solicita específicamente, la siguiente información:

- Copia certificada de planos del inmueble y los estudios técnicos que sirvieron de base para fundamentar la resolución interna número 008/12 dictada en aquel momento por la Secretaria de Cultura de la Presidencia, hoy Ministerio de Cultura publicada en el Diario Oficial al tomo número 396 del día trece de Septiembre de dos mil doce número 170, resolución que se encuentra específicamente a la página 157.

+donde dicha institución ordeno declarar y reconocer como Bien Cultural los inmuebles sobre los cuales se encuentra el sitio arqueológico “El Cambio” ubicado en Kilómetro 33 de la Carretera que conduce a San Juan Opico, Cantón Agua Escondida, dentro de la lotificación Brisas de San Andres Jurisdicción de San Juan Opico, Departamento de La Libertad.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 y 55 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 de su Reglamento. El requerimiento de la presente solicitud fue enviado a la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural, para la localización y remisión de la información requerida.

Y en respuesta con base a lo solicitado, esta Oficina **resuelve**:

- I. Proporcionar información pública al respecto, en esta fecha y según detalle proporcionado por la Directora General de Patrimonio Cultural y Natural Maestra Irma Flores, según memorándum A107 Ref.306/2019, documentación remitida por el Director de Arqueología, licenciado Hugo Vladimir Díaz Chávez quien según memorándum A107.1 Ref.260/2019 fechado el 08 de abril de 2019.
- II. Se especifica en adjunto en formato pdf, dos documentos certificados, correspondiente a la Dirección de Arqueología, siendo el informe del proyecto El Cambio Temporada 2009 (que consta

de 136 páginas) y la copia del plano (que consta de 2 páginas) que contiene las áreas declaradas como Bien Cultural las que corresponden a las matrículas 30064533-00000 y 30064538-00000.

III. Se notifica esta resolución a los solicitantes por medio de correo electrónico: [REDACTED]

Atentamente,



Licda. Dolores Carolina Márquez
Oficial de Información

Versión Pública